

653



Centro de Documentación
de la
Suprema Corte
de Justicia de la Nación

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO.

1ª SECRETARIA AUXILIAR.

Año 1910.

Núm. 285

Toca al Amparo

número 285

Promovido por Zapata Emiliano.

Contra actos de Jefe Politico de Cuautla.

Ante el Juez de Distrito de Morelos.

Fecha en que se dió por concluído

Año

Mes

Día

Lugar en que debe encontrarse este expediente:

Sección de la estantería N°

Cajón o Cómoda N°

Legajo núm.

Núm. de Archivo



Centro de Documentación
de la
Suprema Corte
de Justicia de la Nación



ARCHIVO.

AÑO 1910.

Materia: Amparo

Tribunal ó Juzgado de que procede, MORELOS.

Secretaría á que corresponde, 1^o

Interesados: Emiliano Zapata.

Año, 1910

Fecha en que se dió por concluido *Mes,* FEBRERO

Día, 24

Núm. que trajo el expediente, 285

Sección de la estantería,

Cajón,

Legajo, 21

Núm. de Archivo, 522



REMITO

AL SEÑOR

SEÑOR

SEÑOR

SEÑOR

SEÑOR

SEÑOR

SEÑOR

SEÑOR

SEÑOR

SEÑOR

SEÑOR

SEÑOR

SEÑOR



Febo. 18/910

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

— DE LOS —

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

1910

Núm. 285

PRIMERA SECRETARIA.

TOCA al juicio de Amparo promovido por *Jesús Zapata*
en nombre de *Emiliano Zapata*
por violación de los artículos 16 y 20 de la Constitución Federal
contra actos del *Jefe Político de Cuautla*

Juzgado de Distrito de *Morelos*

Fecha de iniciación

Enero 28 de 1910

„ „ sentencia

Febrero 8 „ „

„ „ remisión de los autos

„ 10 „ „

„ „ la Ejecutoria

Objeto del juicio

Administrativo 66

Fallo del juez

Sobreses

Ejecutoria

Magistrado revisor

Sr. Carrvajal



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
de la
Suprema Corte
de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
de la
Suprema Corte
de Justicia de la Nación



No. de Orden de Producción:	MEX-2380
Clve. Única de Legajo:	4
No. de Legajo:	4
Clve. Única de Expediente:	603925



MEX-2380-4-603925

Fondo:	MEXICO
Sección:	VACIO
Serie:	VACIO
Subserie:	
Año:	1910
No. Expediente:	285
Materia:	VACIO
Promovente:	EMILIANO ZAPATA





Número 47.
Libertad y Constitución. Cuernavaca,
Enero 29 de 1910.

Señor
Secretario de Acuerdos de la
Suprema Corte de Justicia.
México.

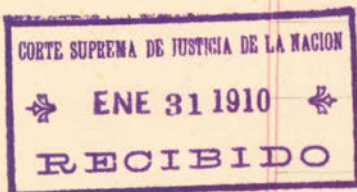
Quiso que se inició el juicio
de amparo de Emiliano Zapata.

Tengo la honra de participar a Ud.
para que se sirva dar cuenta a esa Supe-
rioridad, que el día de ayer se inició en
este Juzgado el juicio de amparo promo-
vido por Jesús Zapata, a nombre de Emi-
liano del mismo apellido, contra el Jefe
Político de Cuernavaca por violación de las
garantías que otorgan los artículos 16 y
20 de la Constitución Federal.

Protesto a Ud. mi distinguida
consideración.

El Juez de Distrito

R. Y. abta





México, 1° de Febrero de 1910.

De enterado, túrnese, regístrese y fórmese el Toca.

R.





1^a 285-910
H. Carrvajal

Número 85.
Libertad y Constitución, Cuernavaca,
Febrero 10 de 1910.

Señor
Secretario de la Suprema
Corte de Justicia.
México.

1^a Secretaría n.º 285/910.

Remite a revisión el juicio de
amparo de Emiliano Zapata.

Para su revisión, y en dos cuadernos
con diez y tres folios útiles, tengo la honra
de remitir a Vdt. el juicio de amparo promo-
vido por Emiliano Zapata, contra el Jefe Po-
lítico de Cuautla, por violación de los artículos
16 y 20 constitucionales.

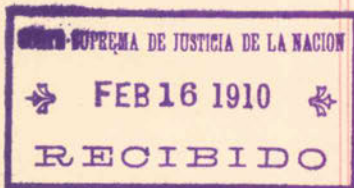
Protesto a Vdt. las seguridades de mi
distinguida consideración.

El Juez de Distrito

E. Zapata

México, 17 de Febrero de 1910.

Recibo y túrnese, señalándose el término de tres días para el
efecto de que se haga el respectivo extracto por la Secreta-
ría y los interesados tomen apuntes y concluido dicho plazo
pase al Ministro Revisor que se designe por el término y pa-





ra los efectos del artículo setecientos cincuenta y uno
del Código Federal de Procedimientos Civiles.

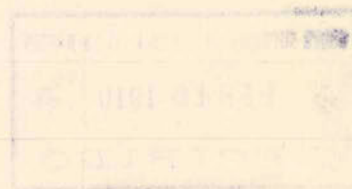
R.

El término á que se refiere el acuerdo que antecede,
comienza á correr en *diez y ocho de febrero* y ter-
mina en *veintinueve del mismo.* - Conste.

México, *23 de febrero de 1910.*

Se señala para la vista la audiencia del *24 del actual.*

R.





EXTRACTO.

Jesús Zapata por su hermano Emiliano Zapata
pidió amparo, ante el Juez de Distrito de
Morelos con fecha 28 de Enero de 1910
contra actos de l Jefe Político de
Cuautla
mediante los cuales dice que éste, ~~en~~ ha consig-
nado á su citado hermano al servicio de las armas.

con violación de las garantías que otorgan los arts.-
14 y 20
de la Constitución General.

El Ministerio Público pidió el sobreseimiento.

El Juez de Distrito sobreseyó en el juicio
por auto de 8 de Febrero actual
fundado en la causa que expresa el artículo 747 frac.
I del Código Federal de Procedimientos Civiles
pues manifiesta que el directamente agraviado se de-
sistió expresamente de la demanda entablada.

El estado del juicio, al dictarse el auto á revi-
sión, era el de prueba.



Señalada para el Sr. Secretario de Justicia

Señalada

Señalada

Señalada

14 y 10

Señalada para el Sr. Secretario de Justicia

Señalada para el Sr. Secretario de Justicia

Señalada para el Sr. Secretario de Justicia

Señalada para el Sr. Secretario de Justicia



Juzgado de Distrito de

Nombre del promovente

Fecha de la Resolución que se revisa

Mezquites
Emiliano Zapata
Febrero 8/1910.

ACUERDO PLENO DEL DIA

24

DE

Febrero

DE 19*10*.

CONFIRMA

REVOCA

☒ Carbajal /

Flores /

Rodríguez Miramón

Belmar /

Sodi /

Rodríguez

Mayora /

Olivera Toro /

De la Garza /

Chapital /

Zubieta /

Gómez /

Castañeda /

García Méndez

Presidente Romero /

Carbajal

Flores

Rodríguez Miramón

Belmar

Sodi

Rodríguez

Mayora

Olivera Toro

De la Garza

Chapital

Zubieta

Gómez

Castañeda

García Méndez

Presidente Romero

Se confirma el sobreseimiento.

[Signature]



TE SUPREMA DE JUSTICIA

SENTENCIA



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
de la
Suprema Corte
de Justicia de la Nación



No. de Orden de Producción:	MEX-2380
Clve. Única de Legajo:	4
No. de Legajo:	4
No. de Expediente:	603925

Fondo:	MEXICO
Sección:	VACIO
Serie:	VACIO
Subserie:	
Año:	1910
No. de Expediente:	285
Materia:	VACIO
Promovente :	EMILIANO ZAPATA







México, 24 de Febrero de mil novecientos diez

Vistos; y

Resultando 1º: Que Jesús Zapata por su hermano Emi-

liano Zapata

pidió amparo, ante el Juez de Distrito de Morelos,

contra actos del Jefe Político de Cuautla

mediante los cuales dice que éste ha consignado á su cita-
do hermano al servicio de las armas en el Ejército

con violación de las garantías que otorgan los artículos
catorce y veinte

de la Constitución General.

Resultando 2º: Que el Juez de Distrito de acuerdo con
lo pedido por el Ministerio Público
sobreseyó en el juicio, por auto que dictó en ocho de Fe-
brero del corriente año fundado en la
causa que menciona el artículo setecientos cuarenta y siete
fracción primera del Código Federal de Procedimientos Ci-
viles

Considerando: Que, según lo dispuesto en el expresa-
do artículo setecientos cuarenta y siete, fracción prime-
ra del Código Federal de
Procedimientos Civiles, debe sobreseerse en casos como
el de que se trata puesto que de lo actuado consta que
el directamente agraviado se desistió expresamente de la
demanda entablada

Por lo expuesto y con apoyo, además, en los artículos
101 y 102 de la Constitución y 754, 755 y 777
del citado Código, se confirma el auto que se revisa y se
resuelve:



Handwritten signature in green ink.



Es de sobreseerse y se manda sobreseer en el presente juicio, por la causa de improcedencia que se expresa en el considerando que antecede.

Devuélvanse los autos al Juzgado de su origen con testimonio de esta resolución; publíquese la misma y archívese el Toca.

Así por unanimidad de doce votos lo proveyeron los Ciudadanos Ministros que formaron el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo ponente el Ciudadano Ministro Francisco S. Carvajal y firmaron.

Presidente.

Romero. *Xélin Romero*

Ministros:
Castañeda

J. Castañeda

Gómez.

Maced. Gómez

Zubieta

pro Zubir

Chapital

C. Chapital

De la Garza

Emiliano de la Garza



Olivera Toro

Manuel Olivera



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
de la
Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Mayora

Alfredo Mayora



Sodi

Sancti Sodi

Belmar.

Francisco Belmar

Flores

Carlos Flores

Revisor

Carvajal

Francisco Carvajal

De la Cueva.

Secretario.

Arturo de la Cueva

Esta foja corresponde al Toca al juicio de amparo promovido
por Emiliano Zapata ante el Juzgado de Distrito de Morelos.-Primera
- Secretaría.-285-1910.-A.M.

Arturo Carvajal



Olivares Toro

Mayora

Boal

Belmar.

Flores

Galvañal

Revisor

De la Gueva.

Secretario.

Esta copia corresponde al Tercer al Juicio de Amparo promovido
por Emiliano Zapata ante el Juzgado de Distrito de Morelos.-Primera
- Secretaría.-285-1910.-A.M.

EXPEDIENTE



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
de la
Suprema Corte
de Justicia de la Nación



No. de Orden de Producción:	MEX-2380
Clve. Única de Legajo:	4
No. de Legajo:	4
Clve. Única de Expediente:	603925



MEX-2380-4-603925

Fondo:	MEXICO
Sección:	VACIO
Serie:	VACIO
Subserie:	
Año:	1910
No. Expediente:	285
Materia:	VACIO
Promovente:	EMILIANO ZAPATA





SECRETARIA

Núm. 285-910



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
de la
Suprema Corte
de Justicia de la Nación

En 10 y 3 fojas remito á Ud. el juicio de
amparo promovido ante ese Juzgado por
Emiliano Zapata
contra actos del Jefe Político de Cuautla
por violación de los artículos 14 y 20 de la Cons-
titución Federal y en una fojas testimonio de la ejecu-
toria respectiva.

Sírvase Ud. recabar de 1 interesado dos estam-
pillas de cincuenta centavos para las fojas del Toca y acu-
sarme el correspondiente recibo, expresando la Secretaria y
el número marcado al margen.

Libertad y Constitución.

México, 2 de Marzo de 1910

Al Juez de Distrito de Morelos.
Cuernavaca.





Número 130.
Libertad y Constitución. Cuernavaca,
Marzo 7 de 1910.

Señor
Secretario de la Suprema
Corte de Justicia.
México.

1ª Secretaría n° 285/910.

Omnis recibos del juicio de amparo
de Emiliano Zapata, y remite
estampillas.

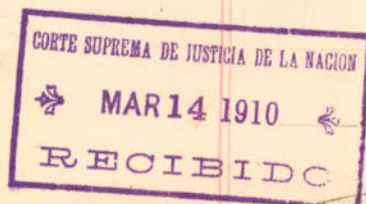
Con el oficio de Md. de 2 del
actual, y testimonio de la ejecutoria respecti-
va, se recibió en este Juzgado en 2 cuerdos,
con 10 y 3 folios útiles, el juicio de amparo
promovido por Emiliano Zapata, contra el
Jefe Político de Cuernavaca por violación de
los artículos 14 y 20 de la Constitución
Federal.

Tengo la honra de remitir a Md.
las dos estampillas que se sirve pedir pa-
ra el Joca.

Quedo a Md. mi atenta considera-
ción y respeto.

El Juez de Distrito

Ryala





México, 15 de Marzo de 1910.

A la Sria. que tiene antecedentes para que adhiera y cancele
las estampillas que se remiten á las fojas del Toca respecti-
vo y asuse el recibo correspondiente.

R.